



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **115** DE

(**27 MAR 2017**)

Por la cual se autoriza el pago de Inscripción de un (1) estudiantes y apoyo de movilidad a un (1) docente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en la participación a un Congreso.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del **VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍAS MECATRÓNICA Y MECATRÓNICA Y VI DE MATERIALES, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – CIMM 2017**, participará el Decano de la Facultad de Mecánica y un (1) estudiante de la Facultad de Mecánica quien participará en la ponencia de **ANÁLISIS DE ESFUERZOS INTERNOS DE Fe Y OXIDO DE ITREA OBTNEIDAS POR PULVIMETALURGIA**, evento que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de abril de 2017 en la ciudad de Medellín, Colombia.

Que el objetivo es integrar a la comunidad académica y la industria en torno a la innovación en los diferentes núcleos temáticos abordados en el Congreso, presentar nuevas ideas desarrolladas y aplicadas en las ramas de la ingeniería, mostrar avances industriales de Colombia y presentar algunas visiones y propuestas respecto al futuro de las Ingenierías Mecánica y Mecatrónica. evento que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de abril de 2017 en la ciudad de Medellín, Colombia.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$1.125.872.50)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 18617 del 22 de marzo de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago apoyo de movilidad a un (1) docente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar **VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍAS MECATRÓNICA Y MECATRÓNICA Y VI DE MATERIALES, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – CIMM 2017** y la inscripción y apoyo de movilidad de un estudiante (1) estudiante del Programa de Mecánica.

ARTICULO 2º.- Que el valor aprobar es de **UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$1.125.872.50)**

ORLANDO TARAZONA VILLAMIZAR - **C.C. 13.354.162**
Decano de la ETITC Código: 0160 Grado: 7

- Sueldo Básico: \$ 3.821.939
- Valor viáticos: x 2,5 días = \$ 550.872.50

ESTUDIANTES	DOCUMENTO IDENTIFICACION	Valor Inscripción	Apoyo Movilidad
Rosa Julieth Cifuentes Guzmán	1.012.355.727	\$450.000.00	\$100.000

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 MAR 2017**.

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres Russi, Profesional, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Gestión Talento Humano
Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera